



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA ACTIVIDAD
CON AUTORIDADES REGIONALES**

DECRETO ALCALDICIO N. °1.521

DALCAHUE, 22 de agosto de 2022.-

VISTOS: La necesidad del municipio de autorizar "Reunión de trabajo sobre Proyectos APR " junto a Directora Regional de Obras Hidráulicas y Alcaldes de las comunas de Ancud, Quinchao, Quemchi, Curaco de Vélez y Dalcahue para el día martes 23 de agosto del 2022; En la sesión extraordinaria del Concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: Como actividad Municipal la programación correspondiente al "Reunión de trabajo sobre Proyectos APR" junto a Directora Regional de Obras Hidráulicas y alcaldes de las comunas de Ancud, Quinchao, Quemchi, Curaco de Vélez y Dalcahue para el día martes 23 de agosto del 2022.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo ceremonial. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBA ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Unidad de Control

AWGA/MAAB/djns



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE